Piribebuy, 14 de febrero de 2020.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
De la más alta consideración.

Me dirijo a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy con relación al **CONTRATO Nº01/2020 ID 373.708 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**; a fin de solicitar la publicación de la segunda etapa de adjudicación del contrato firmado entre la empresa **ESTACIÓN DE SERVICIO PIRIBEBUY S.A.**, se aclara que el mencionado documento fue formalizado antes de haber trascurrido el plazo para la interposición de protestas, como lo dispone el Art. 81 en su quinto párrafo del Decreto 2992/2019 Debido a la necesidad urgente de la institución de disponer de dicho bien, ya que el funcionamiento de los vehículos y maquinarias dependen directamente del bien y, teniendo en cuenta que solo se presento un oferente.

Así mismo informo que la autoridad competente de la entidad bajo su exclusiva responsabilidad se hace responsable de cualquier inconveniente que pueda suceder en el proceso adjudicatario.

Por los motivos mencionados mas arriba se solicita una consideración especial al caso y se solicita la publicación del código de contrataciones.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Lic. Antonia Galeano
Jefe UOC
Municipalidad de Piribebuy